



Expediente: 1500/21

Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. C/ REINOSO ANGEL ERNESTO Y

OTRA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 02/11/2022 - 05:29

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20341869227 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1500/21



H20502205217

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.C. c/REINOSO ANGEL ERNESTO Y OTRA s/EJECUCION FISCAL.- EXPTE N°: 1500/21.-

Informo al Sr. Juez que por entrar en vigencia el Nuevo Código C.C.P.T. en el día 01/11/2022 y encontrándose inhabilitada la función para realizar la notificación en comparendo del decreto de fecha 31/10/2022: Se procede por secretaria a realizar la vinculación del mismo para proceder con la notificación correspondiente por medio de la nueva modalidad implementada por el SAE teniendo en cuenta la forma de notificar según lo indica el Art. 199 del nuevo código. - Es mi informe. Concepción, 01 de noviembre de 2022..- MLG

Actuación firmada en fecha 01/11/2022

Certificado digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.

